INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL ACCESO DE VEHÍCULOS A MOTOR AL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE IRTA, DURANTE EL VERANO 2022.

ANTECEDENTES

El Parque Natural de la Sierra de Irta está constituido por una alineación montañosa costera, acantilada hacia el mar, que contiene tramos excepcionalmente bien conservados de monte litoral y de acantilados entre calas. Constituye así un ejemplo singular de sierra mediterránea costera, espacio especialmente valioso y amenazado a escala europea y de la cuenca mediterránea. La zona litoral del parque natural se sitúa entre dos núcleos urbanos marcadamente turísticos como son Alcossebre y Peñíscola. Ambas localidades se encuentran conectadas, además de por la carretera nacional 340 que transcurre fuera del parque natural, a través de una pista que atraviesa el espacio protegido por la costa, dando acceso a numerosas calas y playas de gran calidad.

La afluencia de usuarios a las zonas de baño, especialmente durante el período estival, genera un elevado tránsito de vehículos y el estacionamiento de los mismos fuera de los lugares establecidos, lo que provoca la invasión del medio natural y el colapso de la pista costera. Asimismo muchos usuarios para acceder a las zonas de baño han creado por el uso, un entramado de senderos y caminos no autorizados entre la pista costera y las playas.

Todos estos factores han derivado en la actualidad en graves problemas de movilidad y un riesgo elevado en caso de evacuación de los usuarios por alguna emergencia, además claro está de causar numerosos impactos ambientales sobre el entorno.

Entre los impactos detectados se ha constatado un claro deterioro de la vegetación próxima a la pista, afecciones a los ecosistemas costeros más frágiles, molestias a la fauna y una amenaza a determinadas especies en peligro de extinción. Asimismo aumenta el riesgo de incendio y se produce una aglomeración excesiva de vehículos que ocasionan graves impactos paisajísticos y problemas de movilidad. También se ha constatado que los usuarios perciben una disminución en la calidad y disfrute de la visita.

Desde la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, para conocer mejor esta problemática y su posible abordaje, en 2019 se instalaron contadores de vehículos en las entradas/salidas de la pista costera a fin de disponer de datos reales y actualizados de afluencia de vehículos a lo largo del año y se contrató la realización de un estudio sobre capacidad de carga, impactos de los visitantes y alternativas a la gestión del tráfico por esta pista.

Con los datos obtenidos se elaboró el "Proyecto de regulación de acceso de vehículos a motor al Parque Natural de la Sierra de Irta". Este proyecto fue presentado en la Junta Rectora del Parque Natural y aprobada su implementación por unanimidad.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivos generales

- Compatibilizar el uso público del espacio con la conservación de los valores ambientales.
- Mejorar la movilidad y asegurar la seguridad de los usuarios en el espacio protegido.
- Dar más valor al parque natural con un turismo sostenible y respetuoso con el medio.

Objetivos específicos

- Proteger y conservar la vegetación litoral que se encuentra en situación de riesgo.
- Facilitar la regeneración natural de los espacios degradados del parque afectados por la elevada afluencia.
- Ordenar el aparcamiento de vehículos, habilitando espacios para este fin, eliminando las áreas de aparcamiento no reguladas.
- Reducir a la mitad la afluencia de vehículos motorizados por la pista de la costa del parque natural, en época estival y en consecuencia sus impactos asociados.
- Gestionar correctamente el sistema de reservas, así como el acceso de propietarios/residentes al espacio protegido.
- Evitar molestias y aumentar la seguridad de los visitantes que acceden a pie o en bici.
- Fomentar el acceso de visitantes con medios alternativos: transporte público, bicicleta normal y eléctrica, andando, etc.
- Mejorar la calidad de la visita al parque respecto a sus valores de tranquilidad y calma.
- Potenciar la economía de la zona, mediante la creación de nuevos puestos de trabajo.

ACTUACIONES

1.- Recopilación de información de propietarios para permitir su acceso al parque natural con vehículo particular motorizado. También se acordó con el camping Ribamar y apartamentos Prestige (que se encuentran dentro del parque natural, próximos a la entrada por Alcossebre) el suministro actualizado de los datos de los usuarios de estos establecimientos.

2.- Adecuación de infraestructuras.

2.1- Control de accesos
Instalación en las entradas/salidas de la pista costera un dispositivo con lector de matrículas, barrera de apertura automática/manual y cámaras de video vigilancia, todo ello con suministro energético de placas solares. Las ubicaciones se muestran en el mapa del Anexo I.

Cartelería informativa en los accesos y en las pistas interiores, así como otro material complementario de tráfico (señales y material para rotonda).

2.2- Aparcamientos
Dentro del espacio protegido se han adecuado zonas de aparcamiento, que se han delimitado y señalizado, quedando prohibido el aparcamiento fuera de estas áreas. Se han habilitado un total de 83 plazas de aparcamiento, de las cuales 4 están reservadas a personas con diversidad funcional. Asimismo se han cerrado los caminos y sendas de acceso a la costa, creados por el uso de los visitantes, para que solo puedan ser transitados a pie, evitando el uso del coche y así favorecer la regeneración del espacio. En el mapa del Anexo I se indican las zonas de aparcamiento autorizadas.

2.3- Mejora del firme pista litoral
Con la colaboración de la Diputación de Castellón se han acondicionado muchos tramos de la pista que estaban en mal estado. También se han acondicionado, antes de las barreras, zonas que permitan a los vehículos dar la vuelta y evitar el colapso de la pista a la altura de la barrera.

3.- Contratación del personal necesario para el control de accesos, con un horario de 9:00 a 18:30 horas, durante todos los días de la semana y durante los meses de julio y agosto.

Acondicionamiento del lugar de trabajo, mediante la instalación de equipamientos desmontables (mesa, silla, sombra), para su uso durante la jornada laboral, en los 2 puntos de instalación de las barreras, así como la instalación de wc portátiles, con servicio de limpieza, en las mencionadas ubicaciones.

Dotación de los medios necesarios, vehículo y teléfono, para que los trabajadores puedan acceder a la zona de trabajo y se puedan comunicar cuando se sitúan al mismo tiempo en cada una de las barreras instaladas.

4.- Sistema de reservas
Al no estar disponible la aplicación telemática de cita previa, se estableció un sistema de reserva telefónica de plazas de aparcamiento. Se habilitó un teléfono específico a tal efecto y un horario de 9 a 14 para poder reservar plaza únicamente para el día siguiente.

5.- Reuniones
Se han mantenido reuniones con los ayuntamientos, propietarios y demás representantes de la Junta Rectora. También se han mantenido reuniones con los Agentes Medioambientales de las demarcaciones de Vall d'Alba y Sant Mateu, a los que se les facilitaba diariamente la relación de vehículos que habían realizado reserva de plaza.

Asimismo se mantuvieron reuniones, para explicar el proyecto, con el coronel de la Guardia Civil de Castellón y con responsables de la Policía Autonómica, convocadas ambas reuniones por el director territorial de la conselleria en Castellón, que contaron con la presencia del jefe de Servicio de Medio Ambiente de esa dirección territorial.

6.- Resolución del director general
Se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat la resolución de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, por la que se regula el acceso y el estacionamiento de vehículos a motor en el Parque Natural de la Sierra de Irta.

7.- Comunicación y encuesta
Se realizó una campaña de comunicación para informar del proyecto con el lema «Entre tots per una mobilitat sostenible», a través de los ayuntamientos y oficinas de turismo de la zona, la página web del parque natural, correo electrónico, redes sociales y medios de comunicación en general. En el Anexo II se muestran algunas imágenes y mensajes utilizados en la campaña de comunicación.

Asimismo, al finalizar el periodo de regulación de accesos, se realizó una encuesta, vía telemática, a los visitantes que habían accedido al parque natural con vehículo durante el verano de 2022, que fue cumplimentada por un total de 125 personas.

RESULTADOS

La regulación de accesos se hizo efectiva en el periodo comprendido desde el 11 de julio al 31 de agosto, en horario de 9.00 a 18.30, durante todos los días de la semana, a excepción de los días 13, 14 y 15 de agosto, en los que estuvo totalmente cerrado el acceso por Resolución de 12 de agosto de 2022 de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, y de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la cual se efectúan determinadas restricciones, suspensión de actividades y recomendaciones, en relación con el riesgo de incendios forestales derivados de la actual ola de calor en la Comunitat Valenciana, en el marco del Plan Especial frente a Incendios Forestales.

En los periodos de tiempo en los que se realizó la regulación, ésta consistió en el control del acceso de vehículos, en ambos extremos de la pista, en los puntos en los que se ubicaron las barreras y el personal. Estos trabajadores informaban a los usuarios que accedían al parque natural, de la nueva situación de regulación del acceso de vehículos a motor, verificando si el vehículo que pretendía entrar estuviera autorizado (bien porque hubiera hecho la reserva de plaza de aparcamiento o porque fuera un propietario) y recopilaban datos sobre el número de otro tipo de entradas (a pie o en bici), así como de las incidencias acaecidas en el transcurso de su jornada laboral. Los datos recabados por el personal de barreras indican que:

- De media, han accedido al parque 122 vehículos diarios, de ellos 75 se corresponden a vehículos con reserva y 47 a otros vehículos (camping, propietarios y servicios).
- El pico de entrada de las reservas de entradas con vehículo se ha registrado entre las 10 y las 13h.
- Se ha registrado la llegada a las barreras de 53 coches despistados de media al día (horario 9-18.30h), el 57% de ellos por Alcossebre. Esto es aproximadamente unas 167 personas de media al día que no tenían reserva ni eran propietarios.
- Se ha registrado la entrada de 106 ciclistas de media al día, entrando el 51% por Peñíscola y el 49% por Alcossebre.
- Se ha registrado la entrada de 56 senderistas de media al día, entrando el 69% de ellos por Peñíscola y el 31% por Alcossebre.
- Se ha registrado, de media, el acceso de 236 personas con reserva de vehículo (se ha calculado una ocupación media por vehículo de 3,15 personas).
- Contando ciclistas, senderistas y vehículos con reserva, se ha registrado un total de 398 visitantes de media al día.
- De los 47 vehículos registrados de media al día de propietarios, camping y servicios, el 90% de ellos han accedido por Alcossebre y el 10% por Peñíscola. Esta diferencia es debida a que por la entrada de Alcossebre se accede al camping Ribamar y a los apartamentos Prestige.
- Se ha registrado la entrada del 77% de las reservas, en horario 09-18.30h.
- No se han observado diferencias significativas entre los meses de julio y agosto. En fines de semana aumenta ligeramente el número de senderistas y, especialmente, de despistados.
- Los días 13, 14 y 15 de agosto, con la prohibición de acceso por riesgo de incendio, observamos en la visita realizada 5 vehículos no autorizados, además de algunos senderistas y ciclistas.
- Los visitantes que eran informados en la barrera, han mostrado mayoritariamente una actitud positiva y comprensiva de las razones del proyecto, felicitando por la iniciativa, no habiéndose registrado ningún incidente que reseñar en el transcurso de la jornada.

Los datos recabados por el personal que atendió el sistema de reservas, indican que:

- Un 78,57% de los días se han reservado más de un 95% de las plazas, y un 67,86% de los días se han reservado el 100% de las plazas.
- La última semana de agosto descienden considerablemente las reservas.
- El 65,62% de las reservas han entrado por Peñíscola, vs. un 34,12% por Alcossebre.
- Se han ocupado el 13,39% de las plazas de discapacidad (0,54 al día).

Los datos de la información recabada por la cumplimentación de la encuesta, que ha sido realizada a los usuarios del parque natural, que accedieron con vehículo, indican que:

- El 47,2% de los visitantes, son asiduos y lo hacen frecuentemente, el 27,2% lo visitan ocasionalmente y el 25,6% restante es la primera vez que lo visitan.
- El 92,2% de los visitantes valoran positivamente la regulación de acceso, frente a un 7,8% que no les parece bien.
- Con respecto al lugar de residencia durante la visita al parque natural, solo el 8% no tienen residencia cerca del parque natural, mientras que el 37,6% son propietarios de una segunda residencia en los municipios próximos, el 25,6% están en un alojamiento vacacional, el 12% viven en los municipios próximos y el resto en el camping, propietarios dentro del parque, en casa de familiares, etc.
- La motivación principal para acceder al parque natural ha sido ir a la playa (61,1%), seguido por la realización de actividades deportivas (23%) y solo un 15,9% tenían interés en conocer el parque natural.

En el Anexo III se muestran los datos de cada una de las preguntas de la encuesta.

La información facilitada por los Agentes Medioambientales que realizaron labores de seguimiento y control del cumplimiento de la normativa del parque natural y de la incluida en la resolución de 4 de julio de 2022 del Director General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, indica que:

- Se han realizado controles en las zonas de aparcamiento, para verificar que el vehículo estacionado tenía reserva. En caso de no disponer de la misma o disponiendo de ella no ocupaba el lugar asignado, se les ha informado de que debían retirar el vehículo o reubicarlo, según el caso.
- También se han realizado inspecciones nocturnas para comprobar y denunciar, si procede la pernocta de algún visitante.
- La actitud de los usuarios requeridos ha sido en el 35% de los casos correcta, muy buena en el 33% de los casos, buena en el 23%, mala en el 7% y muy mala en el 2% de los casos.

Con respecto a los responsables de los puestos de la Guardia Civil de Alcalà de Xivert y Peñíscola, nos comentan que no ha habido ningún incidente respecto a la regulación del acceso de vehículos al parque natural, pero han observado una disminución drástica, con respecto a años anteriores, del número de denuncias por robo en los vehículos estacionados dentro del parque natural. En el 2021 se realizaron aproximadamente unas 35 denuncias por robo en el interior del espacio protegido y este año ninguna.

CONCLUSIONES

A la vista de los datos obtenidos y de la comparativa establecida con la entrada de vehículos a motor al parque natural en años anteriores, podemos concluir que:

1.- La entrada media de vehículos a motor en el parque natural, durante el periodo de regulación, ha descendido respecto a años anteriores en un 63%. De media en 2022 han entrado 122 vehículos al día con un máximo de 164 en un día, mientras que en 2021 entraron una media de 336 vehículos al día, con un máximo de 534 en un día.

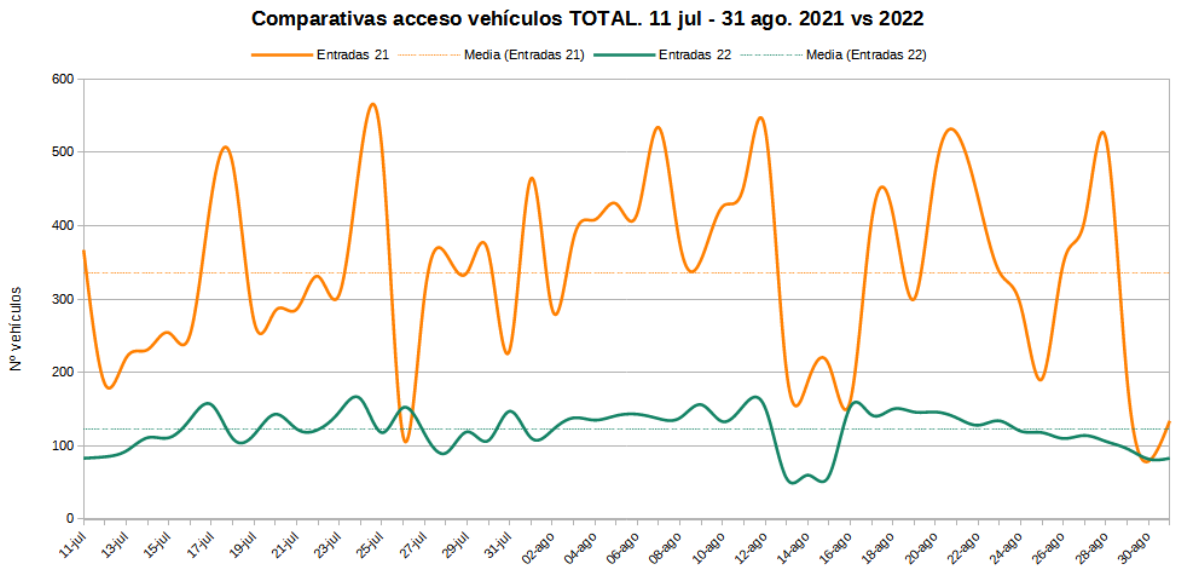

Con respecto al número total de vehículos que accedieron en los meses de julio y agosto, en 2022 asciende a 7.666, mientras que en el mismo periodo de 2021 accedieron 20.009 vehículos, lo que supone una reducción de un 62%.

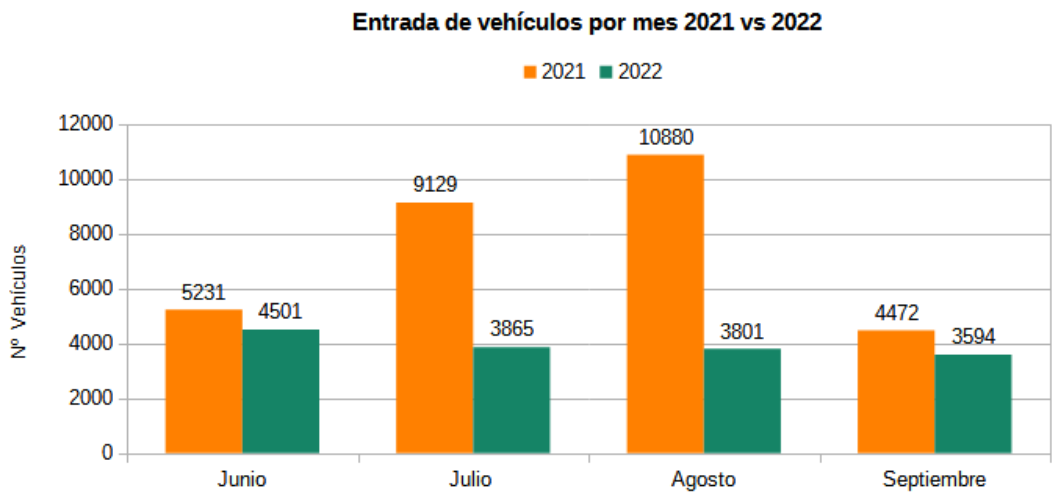

La disminución en el número de vehículos que han accedido al espacio protegido, ha producido una mejora en el estado de la vegetación próxima a la pista, una disminución de la contaminación atmosférica (polvo, emisiones de los motores de combustión), de la contaminación sonora, del riesgo de incendios y una mayor seguridad para los usuarios que van caminando o en bicicleta.

2.- Durante el periodo de regulación del acceso, según datos del personal de control en barreras, el número de personas que han accedido de media al día al parque natural ha sido de 546 personas de las cuales 236 han accedido en coche con reserva, 148 eran propietarios, camping y servicios, 106 en bicicleta y 56 caminando.

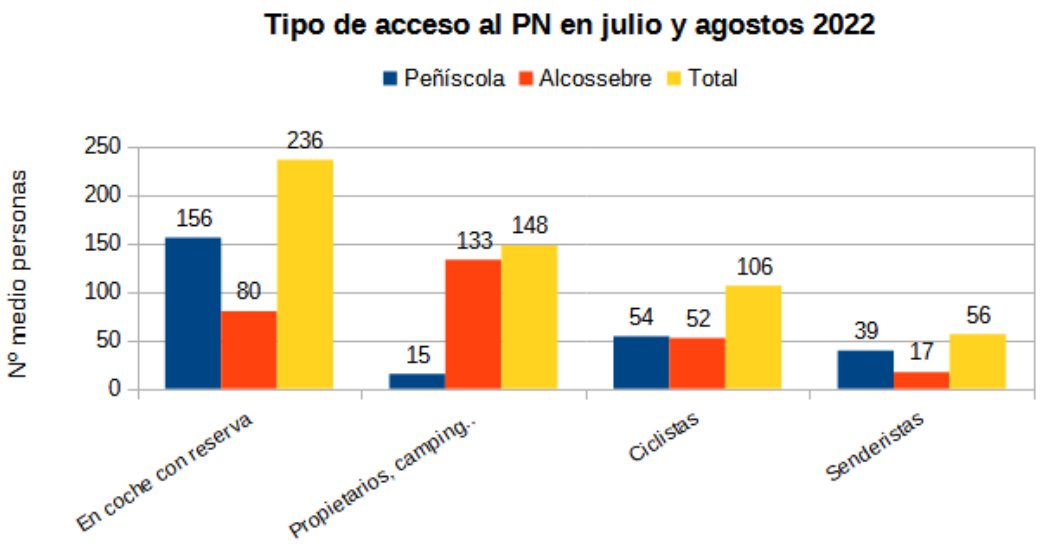

Según el estudio realizado sobre la capacidad de carga del litoral del espacio protegido, (que establece una capacidad de acogida total de 683 usuarios), y a la vista de los datos obtenidos en el ensayo realizado, se podría aumentar el número de usuarios. Este margen de posibles nuevos usuarios podría completarse con un transporte público o fomentando el alquiler de bicicletas eléctricas.

3.- El horario de máxima afluencia de vehículos al parque natural siempre ha sido entre las 10 y las 13 horas, con o sin regulación de accesos.

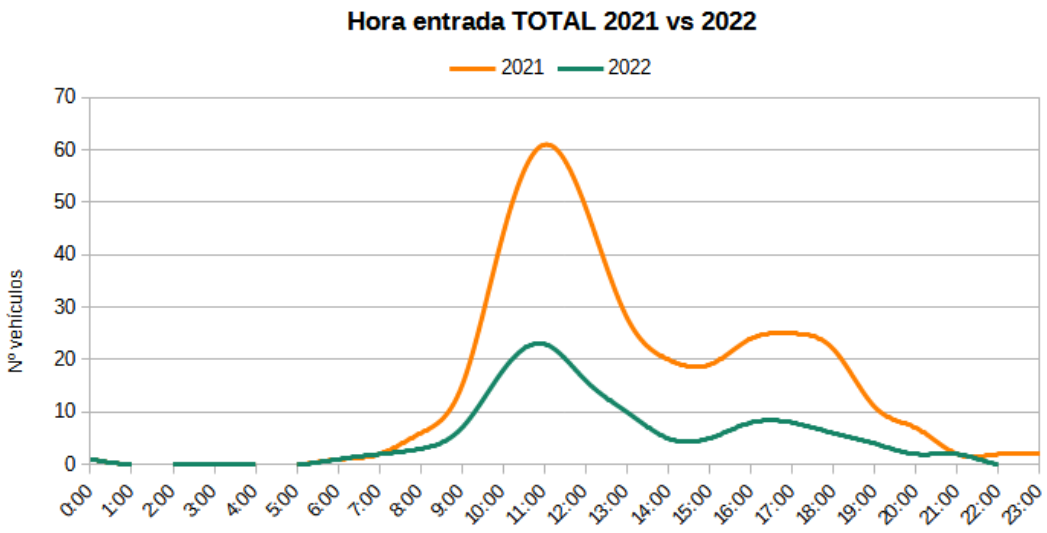

Se observa que fuera del horario de regulación de accesos, no se ha producido un incremento significativo en el número de vehículos que han accedido al parque natural. Por ello entendemos que el horario de control de barreras es suficiente.

4.- Los datos de los contadores nos indican que en el mes de septiembre de 2022 han entrado más vehículos que en los meses de julio y agosto cuando se regulaba el acceso. Comparando estos datos con los obtenidos el año anterior, se observa que en la primera quincena son similares. Con respecto a los datos del mes de junio observamos unos picos acusados de afluencia en los fines de semana. Este hecho nos indica que sería interesante ampliar el periodo de regulación de accesos al parque natural.

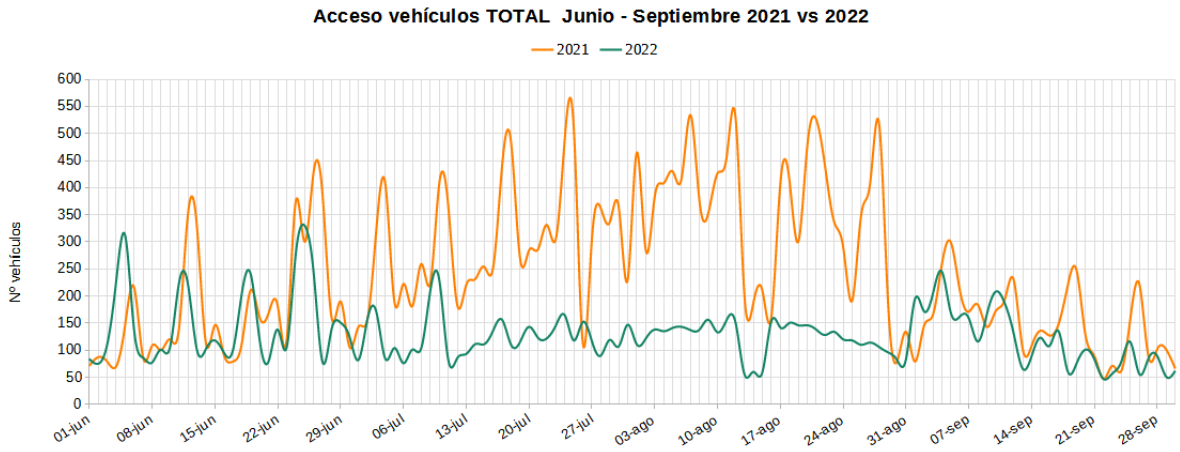

5.- Con respecto a la campaña de comunicación realizada, consideramos que ha sido efectiva, debido a que si la cifra esperada de vehículos al día iba a ser de 340, como en años anteriores, este verano sólo han llegado hasta la barrera 53 vehículos de personas que hemos calificado como "despistados", que posiblemente no habían recibido ninguna información al respecto. Este dato nos demuestra la efectividad de la campaña.

6.- Los datos de la encuesta indican que los usuarios han valorado muy positivamente la regulación del acceso de vehículos a motor (95%), fundamentalmente porque se mejora la conservación del espacio (63%) y la tranquilidad en la estancia (24%).

7.- Los datos de la encuesta también indican que la mayoría de los visitantes tienen su lugar de residencia en las proximidades del parque natural, ya sea su vivienda habitual, 2ª residencia o alojamiento vacacional. Con lo cual nos facilita las campañas de comunicación para los próximos años, ya que un elevado porcentaje de usuarios ya están informados.

8.- Según la información recabada de los propietarios del parque natural, no ha habido ninguna queja y se ha organizado satisfactoriamente el control del acceso a los clientes del camping Ribamar.

PROPUESTAS DE MEJORA DEL PROYECTO

1.- Mejora y mantenimiento del firme de la pista, con la colaboración de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible y la Diputación Provincial de Castellón.

2.- Ejecución del proyecto «Eurovelo 8» que pasa por la pista de la costa, para delimitar un carril bici. Este proyecto se haría con la colaboración de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible.

3.- Mejora de la señalización sobre normas de uso en el espacio protegido, en las entradas del parque natural, para evitar la colocación de señales en el interior y dejar las imprescindibles.

4.- Mejora de las campañas de comunicación, que informen de las características del proyecto, de las distancias desde las zonas de aparcamiento a las distintas playas y de los usos permitidos y recomendados.

5.- Mejora de los lugares de estacionamiento costeros dentro del parque natural, adecuando la señalización tanto de la cartelería (nombre y n.º de plazas) como de marcas en el suelo. Asimismo se pretende señalizar zonas de estacionamiento en áreas recreativas del interior del parque natural.

6.- Ejecución del proyecto «Mejora de la accesibilidad a la cala Argilaga en Peñíscola», promovido desde la Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas y que dispone de informe favorable del Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos.

7. Ejecución del proyecto de estacionamiento disuasorio en las entradas del parque natural: en la entrada de Alcossebre la ejecución del proyecto del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert "Mejora del acceso y puesta en valor del entorno público de Cala Blanca. Acondicionamiento del espacio libre y esparcimiento" y en la entrada de Peñíscola la ejecución del proyecto de la Dirección General de

Puertos, Aeropuertos y Costas «Mirador Torre Badum en la Sierra de Irta Peñíscola». Ambos proyectos disponen de informe favorable del Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos.

8.- Mejora del sistema de reservas de plazas de aparcamiento, mediante la implementación de la aplicación de cita previa de la Generalitat Valenciana y así evitar las reclamaciones por colapso de la línea telefónica.

9.- Estudiar la ampliación del periodo de regulación del acceso para el año próximo, ya que vistos los datos obtenidos, sería recomendable la ampliación al periodo comprendido entre la última semana del mes de junio hasta el 15 de septiembre.

10.- Fomentar junto con las administraciones locales de la zona, el transporte colectivo (bus, taxi) y la implantación de empresas de alquiler de bicicletas, hasta llegar a la capacidad de carga del espacio.

Peñíscola, 7 de noviembre de 2022
El equipo técnico del Parque Natural de la Serra d'Irta

ANEXO I MAPA CON UBICACIÓN DE BARRERAS Y ZONAS DE ESTACIONAMIENTO

ANEXO II IMÁGENES Y MENSAJES UTILIZADOS EN LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

ANEXO III RESULTADOS DE LA ENCUESTA "ENTRE TODOS POR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE"

1. ¿Es la primera vez que visita el Parque Natural?

125 respostes

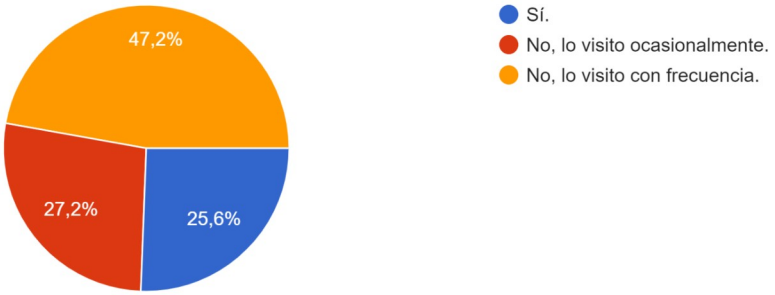

2. Este 2022 es el primer año que se ha realizado la restricción de acceso de vehículos a motor. ¿Cómo se ha enterado?

125 respostes

3. ¿Cuál era su residencia o lugar de estancia durante su visita al Parque Natural?

125 respostes

4. ¿Cómo ha accedido principalmente en julio y/o agosto al Parque Natural?

125 respostes

5. Cuando ha reservado, ¿en qué zona lo ha hecho?

125 respostes

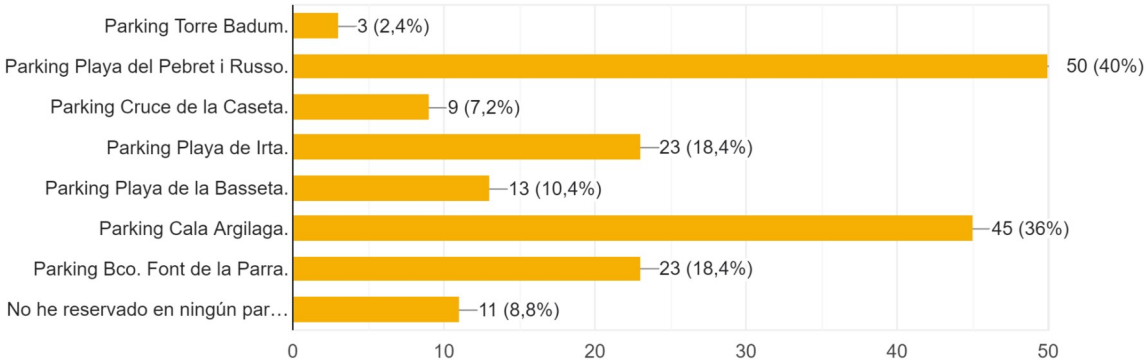

6. ¿Cuál era su expectativa o motivación principal para visitar la Sierra de Irta?

125 respostes

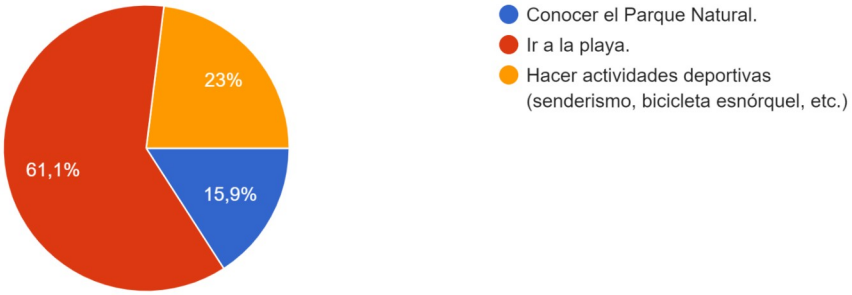

7. Valore los siguientes aspectos de la visita

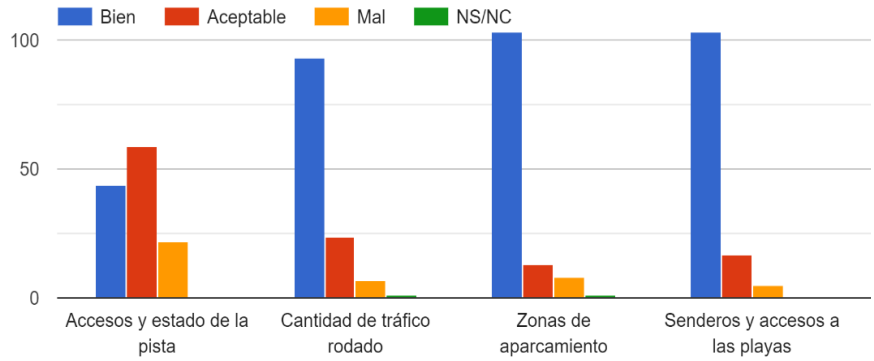

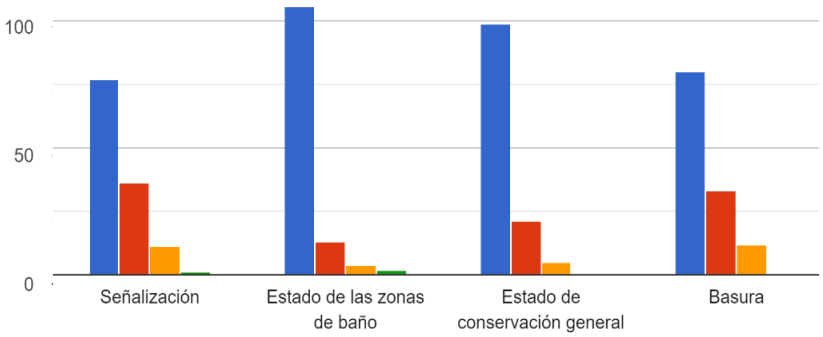

8. ¿Valora positivamente la regulación de acceso en los meses de máxima afluencia de visitantes?

125 respostes

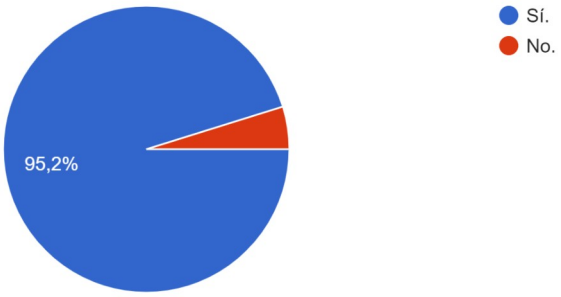

9. En caso de que le haya parecido positiva la regulación de acceso, indique que aspecto ha valorado más

120 respostes

10. Valore el sistema de reservas de plazas de aparcamiento.
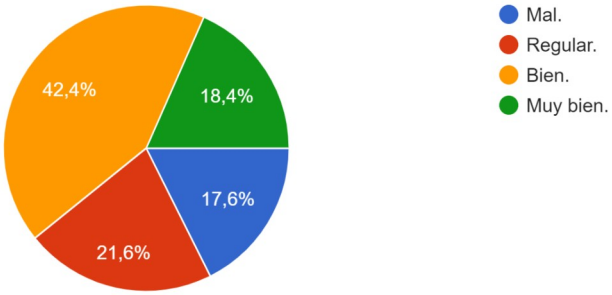
125 respostes